

Arcaísmos y portuguesismos en el español de Canarias*

Por José PÉREZ VIDAL

El investigador se halla siempre expuesto a apasionarse por el objeto de su investigación: a encarecerlo de modo excesivo; a extender sin reparo ni comedimiento su difusión y sus relaciones; a verlo, incluso, donde no existe. Por ello resulta conveniente y provechoso llamar la atención, en momento oportuno, sobre las torcidas consecuencias de estos encandilamientos temáticos.

A quien investigue, valga ahora por caso, los portuguesismos del habla de Canarias, habrá que advertirle del peligro de tomar por tales algunos de los numerosos arcaísmos españoles que sobreviven en las Islas. Llevado del afán de agrandar y dar importancia a su trabajo, puede, con el ofuscamiento de su entusiasmo, caer en el error de espigar en esta parcela dialectal, ajena a la que constituye el objeto de su estudio.

Mas el investigador que reciba la advertencia deberá no incurrir, por el contrario, en la equivocación de rechazar como arcaísmos voces que en Canarias no tienen tal valor sino aparentemente, al primer golpe de vista, y que, estudiadas con el debido detenimiento, resulan claros lusismos.

* Comunicación presentada a la Sección de Filología y Literatura del XXVII Congreso Luso-Español de las Ciencias, celebrado en Bilbao, del 20 al 24 de julio de 1964.

A veces la carencia de la necesaria documentación impedirá fijar esta clasificación de un modo categórico y definitivo; pero entonces será siempre más racional y honesto hacer una indicación provisional, con todas las reservas, en favor de la condición de portuguesismo, que una declaración categórica, con menos fundamento, de arcaísmo español. Una hipótesis lógicamente explicada resulta en todo momento más fecunda y científica que una aseveración rotunda, pero de leve base.

Unos ejemplos probarán el cuidado con que hay que moverse en este terreno. Examinemos los siguientes:

Degredo

Es una forma antigua castellana. Puede verse en el *Fuero Juzgo*: «... he depois amonestó todo el concello con grant devoción, que se nembrasset de los *degredos* de sos padres...»¹ También en la *Gran Conquista de Ultramar*: «... e ordenaron e establecieron muchos *degredos*...»; y en otro lugar: «... por acuerdo de todos los homes más entendidos que fallaron entre sí, ficieron fueros e *degredos* e establecimientos».² En todos los textos españoles conocidos, *degredo* tiene, de acuerdo con su etimología, el valor de 'decreto, ley, ordenamiento'.³

Este mismo valor etimológico tuvo *degredo* en portugués y conserva todavía en gallego. Mas junto a este sentido primario, surgió desde muy pronto en Portugal la acepción de 'destierro', tal vez por cruce de *degredar* y *degradar*. La pena de destierro lleva con frecuencia aparejada la degradación. En forma adjetiva, se encuentra ya el nuevo significado en la versión de la *Imitación de Cristo* que Fr. João Álvares hizo al portugués alrededor de

¹ Ed. de la Real Academia Española, Madrid, 1815, I, pág. 1.

² Ed. de la Real Academia Española, Madrid, 1951, págs. 616 y 640, respectivamente.

³ *Glosario de voces antiguadas y raras*, al final del *Fuero Juzgo*, edic. citada; VÍCTOR FERNÁNDEZ LLERA, *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, edic. de la Real Academia Española, Madrid, 1929, s. v.

1468: «se quiseses estar devidamente e aproveitar, tenhaste assi como estrangeiro e *degredado* sobre a terra». ⁴

El desarrollo, si no también el origen, del sentido de 'destierro' debe de hallarse estrechamente relacionado con la expansión portuguesa a través de los mares. Del mismo modo que la navegación a remo determinó y mantuvo en los pueblos del Mediterráneo la pena de galeras, la necesidad de poblar y asegurar tantas tierras descubiertas y conquistadas *alem mar* fomentó, al parecer, en Portugal la conmutación de otras penas por la de destierro.

De esta acepción, no tardó en salir, a su vez, otra a impulsos de la metáfora. *Degredo* se empezó a denominar también el lugar donde se separaban los enfermos infecciosos, donde se les ponía en cuarentena o aislamiento para evitar la propagación de sus males. Este uso de la palabra se encuentra ya en el *Itinerário de Pantaleão de Aveiro* publicado en 1593. ⁵

Como es fácil de comprender, este sentido sanitario debió de desarrollarse, más que en la metrópoli, lejos de ella, en los lugares mismos de *degredo*. Y por ello tal vez se pueda explicar que, mientras en Portugal ha desaparecido, se haya conservado con gran vitalidad lejos de su territorio.

Esta vivacidad ha sido tan grande, que se ha mantenido aun en tierras que no pertenecieron a Portugal, pero en las que la influencia portuguesa tuvo bastante importancia; por ejemplo, en Venezuela. ⁶ Allí ha estudiado recientemente Ángel Rosenblat la voz *degredo*, no sólo en el uso vulgar, sino incluso en el literario, con gran acopio de autoridades. Y además del sentido de 'puesto de aislamiento, más o menos improvisado, u hospital ocasional de enfermos contagiosos sobre todo en época de epidemias', que ha sido en Venezuela el más usado y documentado, ha recogido todavía otros, derivados de éste, que prueban el grado de su arraigo y vigor. Entre los nuevos valores de la curiosa palabra, anota los

⁴ ISABEL VILARES CEPEDA, *A linguagem da «Imitação de Cristo»* (versão portuguesa de fr. João Álvares), Lisboa, 1962, pág. 30.

⁵ Según ÁNGEL ROSENBLAT, *Buenas y malas palabras*, Caracas-Madrid, 1960, II, pág. 199.

⁶ Acerca de esta influencia, véase MIGUEL ACOSTA SAIGNES, *Historia de los portugueses en Venezuela*, Caracas, 1959.

siguientes: 'lugar donde se botan los desperdicios', 'el depósito en que se arrumban cosas inútiles', 'el rincón o cuarto oscuro donde se colocaba al niño castigado en las antiguas escuelas'.

Con todos estos hechos a la vista, examinamos las circunstancias en que se presenta la voz en Canarias. Por lo pronto, no parece palabra en uso. Ni se halla recogida en los vocabularios canarios, ni yo la he oído nunca en el habla corriente de las Islas. Tampoco se encuentra en los repertorios de topónimos insulares. Sin embargo, la palabra llegó al Archipiélago y en él debió de tener alguna difusión. Hoy sólo se conserva, al parecer, como doble topónimo en la isla de La Palma: la *Cueva del Degredo* y, junto a ella, el *Barranco del Degredo*, al sur de la capital de la Isla, sobre el puerto, y a cierta distancia de la puerta que por dicha parte daba entrada a la ciudad. ¿Qué significa *degredo*? ¿De qué, de dónde le viene a la cueva y al barranco?. En Santa Cruz de La Palma nadie lo sabe.

Creo que se debe desechar la posibilidad de que proceda del antiguo *degredo* 'decreto' español. En el caso, difícil, de que esta forma se hubiese conservado enquistada en el habla de alguno de los focos de pobladores de la Isla, ¿cómo relacionar su sentido con una cueva y un barranco? ¿La *Cueva del Decreto*? ¿El *Barranco del Decreto*? La verdad, no acierto a ver cómo un decreto haya podido dar nombre a un barranco y a una cueva, y menos a éstos de La Palma.

Si se tratase, siquiera, de la Cueva de Carías, situada en otro barranco, el Barranco de las Nieves, que flanquea por el Norte a la misma ciudad, se podría arriesgar una hipótesis. Según la tradición, y algún cronista, en la Cueva de Carías tuvo su primer local y asiento el Cabildo de la Isla. Y allí pudo haber un lugar desde el cual se pregonasen los acuerdos o decretos de la naciente corporación. Pero por aquella parte no hay rastros de la palabra *degredo*.

El origen del doble topónimo palmero hay que buscarlo, más bien, en el portugués *degredo* 'destierro', 'lugar en que se mantienen aislados los enfermos infecciosos'. Tanto la cueva como el barranco del Degredo se hallan fuera de la ciudad y sobre el puerto. ¿No es ésta una situación adecuada para una casa en que

se retuviesen en cuarentena los viajeros que llegasen enfermos? Era raro el puerto en que no existiese uno de estos centros sanitarios en aquellos tiempos de epidemias frecuentes y viajes incómodos y agotadores. Hasta época reciente hubo, apenas cien metros más allá del barranco y la cueva del Degredo, la casa de la estufa en que se desinfectaban los equipajes procedentes de puertos o buques de salubridad sospechosa. Todos estos lugares —el barranco, la cueva y el sitio en que estuvo la estufa— se encuentran al lado contrario de los vientos reinantes, es decir, en el más recomendado por la sanidad para establecer los cementerios, hospitales, lazaretos y demás posibles centros de contagio e infección.

Aunque tampoco tiene valor de prueba decisiva, aduciré aquí otro dato que apoya mi supuesto. En el plano de Santa Cruz de La Palma que el ingeniero italiano Torriani levantó a fines del siglo XVI, y cuyo original se conserva en la Biblioteca Universitaria de Coimbra, figura un edificio completamente aislado, lejos de la ciudad, precisamente en las inmediaciones del barranco y de la cueva del Degredo. ¿Sería esa casa el verdadero Degredo? La respuesta definitiva quizá se halle en algún documento del archivo del antiguo Cabildo de La Palma, todavía sin explorar. Mientras no se descubra, quede lo dicho como hipótesis de cierto fundamento.

Bico

Bico es otro supuesto arcaísmo español; mas, ¿lo es de verdad? Covarrubias registra *bicos*, en plural, y dice que estos son 'ciertas puntillas de oro, que antiguamente se usaban poner en unos birretes de terciopelo sobre la mollera, entre otras piecezillas de oro'. Es decir, *bicos* es el nombre de un artículo de moda, de un adorno, cuyo uso ya había pasado cuando el autor escribía. Pues bien, ¿existe una fuente de voces extrañas más abundante que la moda? Sin otro fundamento, resulta ligereza considerar *bicos* como forma importada con el objeto por ella significado; sin embargo, mayor lo es no abrigar esta sospecha.

El español tenía ya nombres para designar el género de adorno

en cuestión; el mismo Covarrubias los emplea: *punta* y *puntilla*: «puntas de oro», «puntas en las randas»⁷; al final de su obra, en el artículo *traje*, habla también de unas «puntas de tramoya» que eran «de invención moderna», y, seguramente, una variedad del mismo adorno; *puntilla* es, como se ha visto, el equivalente que usa para definir *bicos*: «ciertas puntillas de oro...» *Puntillas* y *puntas* eran ya, pues, las designaciones corrientes de los encajes que forman ondas o picos en una de sus orillas.⁸

Punto también se empleaba. Con la denominación de *puntos de España* se conocían entonces, aunque más fuera que dentro de este país, precisamente encajes confeccionados con hilos de metales nobles, como los que registra Covarrubias.

La forma *bicos*, a juzgar por su rara documentación, debió de ser pasajera y poco difundida. Según las noticias que hasta ahora se tienen, sólo aparece en el inventario de doña Juana la Loca —«*Bicos* pinjantes y piezas de oro para cofias»⁹— y en el *Tesoro* del ya citado Covarrubias. De él la toman, a lo que se ve, todos los vocabulistas posteriores que la registran. Y siempre, con la misma invariable nota de antigüedad.

Si esta esporádica forma no es, como sospecho, castellana castiza, ¿cuál pudo ser su procedencia? El profesor Krüger,¹⁰ con la agudeza y la erudición que le caracterizan, dice que «probablemente gallego-portuguesa». Y yo, con más audacia que ciencia, me siento movido a reducirla a la portuguesa solamente.

Además del múltiple uso y enorme difusión de dicha forma en portugués —frente a su casi ausencia en español—, se halla la exacta coincidencia de una de las acepciones lusas con la que recoge Covarrubias; *bico* en portugués significa «renda estreita, que termina lateralmente em bicos»,¹¹ y todavía hoy son famosas,

⁷ SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Barcelona, 1943, s. v. *Punta*.

⁸ CARMEN BAROJA DE CAMPOS, *El encaje en España*, Barcelona, 1933, pág. 30.

⁹ PASCUAL GAYANGOS, *Glosario de voces antiguas*, Bibl. Nac., Ms. 18499.

¹⁰ FRITZ KRÜGER, *En torno a dos palabras salmantinas: «Bica, Antruejo»*, en «Nueva Revista de Filología Hispánica», año VII, 1953, *Homenaje a Amado Alonso*, tomo I, pág. 173.

¹¹ CÂNDIDO DE FIGUEIREDO, *Dicionário da Língua portuguesa*, 14ª edic., Lisboa.

por ejemplo, las *rendas de bicos* de Viana do Castelo. «Vai comprar uma peça de *bico*», se dice corrientemente por aquellas jugosas tierras.¹²

La introducción y aun cierta difusión de la forma *bico* en territorio español pudo producirse con bastante facilidad. Los portugueses abundaban entre los buhoneros y vendedores ambulantes que recorrían las provincias españolas.¹³ Su más famosa mercancía era, como todo el mundo sabe, el célebre *hilo portugués*. Multitud de autores lo documentan.¹⁴ Todavía hoy los niños españoles y americanos lo recuerdan al cantar *La condecita de Aragón*:¹⁵

*De Francia vengo, señora,
de por hilo portugués . . .*

Pero, además de este célebre hilo, «mais delgado que fio de aranha», los mercaderes portugueses vendían otros muchos géneros. Los más importantes eran los paños, la holanda, el cambray. El tráfico marítimo portugués daba fácil entrada a estos tejidos extraños, que de Portugal pasaban a Castilla.

*Una pieza os he traído
de holanda rica, extremada,
dentro en Portugal comprada,*

dice uno de los personajes de Lope.¹⁶ Las mercaderías menudas que con estos paños y lienzos se ofrecían eran, como cabe suponer,

¹² «Revista Lusitana», tomo XV, p. 72 y XVI, p. 218.

¹³ MIGUEL HERRERO GARCÍA, *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, 1928, págs. 125 y sgs.

¹⁴ Véanse principalmente CAROLINA MICHAELLIS DE VASCONCELOS, *Hilo portugués*, en «Revista Lusitana», 2º año, nº 1, página 63, y A. MOREL FATIO, *Hilo portugués*, en la misma revista, 3º año.

¹⁵ Sobre esta cancioncilla, consúltese el amplio estudio de FERNANDO DE CASTRO PIRES DE LIMA, *A condessinha de Aragón*, Lisboa, 1957.

¹⁶ LOPE DE VEGA, *El enemigo engañado*, ed. Real Academia Española, V, página 126 a.

todas las que han constituido siempre el movedido comercio del buhonero; entre ellas, los encajes y puntillas.

*¿Compran tranzaderas, randas de Flandes,
holanda, cambray, hilo portugués?*

pregona uno de estos vendedores ambulantes en el entremés cervantino *La guarda cuidadosa*.¹⁷

Estos pregones pocas veces se dirían en buen español. Los términos portugueses alternarían frecuentemente en ellos con los castellanos. Poco más o menos, vendrían a ser como los de los buhoneros franceses; por ejemplo, como el que parodia Moreto en *Las travesuras de Pantoja*:

*Juan Fransué señora soy,
¿Quien compra puntas, encajos,
hilo de Flandros, color,
alfilerres, arracados,
cintillos de risplandor
hilo, alfilerres, rosarius,
peinis de corno, jibon,
estoraco, menjoin,
puntas de Flandros, olor?*¹⁸

El término *bico* debió de ser bastante frecuente en boca de los buhoneros portugueses para pregonar las puntillas picudas. Y como portugueses eran quiénes más las vendían y pregonaban, no es extraño que los españoles llegasen a llamarlas por el mismo nombre.

Sobre todo resulta bastante natural que Covarrubias las registrase así. Ninguna ciudad española haría mayor consumo de *bicos* para birretes que Salamanca, donde él había estudiado. Y, además, en ninguna otra la palabra debió de parecer menos foránea. A las

¹⁷ Edic. Clásicos Castellanos, Madrid, 1945, pág. 99.

¹⁸ Edic. Rivadeneira, tomo XXXIX, pág. 397.

tierras salmantinas alcanzaba la difusión que, desde los centros básicos de Galicia y Portugal, había logrado, y todavía hoy conserva, tanto ella como la mayor parte de su familia dialectal —*bica*, *bical*, *biquera*, *embicarse*, etc.— en el NO de España.

Tan natural propagación se ha notado con mayor intensidad y claridad en las zonas más próximas a Portugal y Galicia, y principalmente, como ha señalado el prof. Krüger, en la de la Ribera del Duero.¹⁹

A este propósito no estará de más recordar, sin darle, por otra parte, gran importancia, que Covarrubias no dejaría de visitar más de una vez a su tío, el obispo don Diego, en su diócesis, no poco aportuguesada, de Ciudad Rodrigo; y que aguas arriba del Duero, no muy lejos de la zona de influencia lusa de que ahora se trata, se halla Tordesillas, la ciudad en que doña Juana sosegaba sus delirios amorosos con las más variadas labores femeninas. No hay por qué desestimar del todo estas circunstancias que rodean a las dos únicas personas que nos han dejado testimonios auténticos del supuesto arcaísmo español *bicos*.

Me he extendido tanto en el comentario de esta palabra sólo por señalar su dudoso casticismo; no porque me hiciese falta para justificar la procedencia galaico-portuguesa del *bico* canario. Si en las Islas llegó a emplearse esta voz con el valor de 'puntilla', único que podría tomarse como préstamo, en segundo grado, del castellano, es cosa que hoy no se sabe. No conozco ningún autor isleño que lo haya recogido. En cambio, junto al español *pico*, con sus valores fundamentales —'parte saliente de la cabeza de las aves', 'cúspide aguda de una montaña', etc—, *bico* se emplea en el habla familiar y vulgar del Archipiélago en acepciones de indiscutible origen galaico-portugués. Véase si no: 'Saliente practicado en el borde del jarro para facilitar la salida del líquido',²⁰ documentada en una obra reciente: «... el otro [brazo] garbosamente levantado para sostener por uno de los *bicos* el gánigo»,²¹ 'saliente apuntado de algunas partes y objetos', documentada en

¹⁹ KRÜGER, *loc. cit.*, pág. 172.

²⁰ A. MILLARES CUBAS, *Cómo hablan los canarios*, Las Palmas, s. a., s. v.

²¹ PANCHO GUERRA, *Memorias de Pepe Monagas*, Madrid, 1958, pág. 119.

la misma obra: «Entre el doble garabato de la nariz de guirre y la barbilla en *bico*»²²; «un sombrero lleno de *bicos*» se dice de los sombreros viejos, cuya ala, deformada, forma picos;²³ «puchero, apuntamiento del labio inferior en el gesto o movimiento que precede al llanto verdadero o fingido». Úsase con el verbo *hacer*:²⁴ «Ella se iba entonces con los ojos desolados y la boquita en un *bico*», «queja»; «Alternando los *bicos* con los morros».²⁵

Se da aquí un fenómeno bastante frecuente en las concurrencias y cruces de lenguas. La lengua predominante —en este caso de Canarias, el español— impone sus formas en las acepciones cultas y fundamentales de las palabras; y la lengua que en posición menos favorable se ha cruzado con ella —en esta caso, el portugués— mantiene las suyas en el área de las acepciones secundarias y familiares, un poco al margen de la zona lingüística de mayor fricción.

Esta opinión de que *bico* tiene en Canarias el carácter de galaico-portuguesismo se refuerza todavía con un hecho importante. De la misma manera que históricamente consta que muchos portugueses emigraron a Canarias acompañados de su familia —sobre todo judíos más o menos cubiertos con capa de cristianos—, la forma *bico*, que, por cierto, también aparece en judeo-español, pasó asimismo a aquellas islas con las de su grupo: *bica*, *bicuda*, *biquera*, *biquenca*, etc., de que resultaría demasiado extenso ocuparme aquí.

Mi propósito en la ocasión presente se limita a insistir, con el ejemplo de *bico* y *degredo*, sobre la conveniencia de no resolver, en estas cuestiones de origen y parentesco de voces, atendiendo solamente a la coincidencia o semejanza formal; hay que tener presente también otros muchos aspectos y circunstancias y, entre ellos, de modo particular, el valor semántico, torpemente preterido en estos últimos tiempos.

²² PANCHO GUERRA, *Ob. cit.*, pág. 384.

²³ JOSÉ PÉREZ VIDAL, *Portuguesismos en el español de Canarias*, Sep. de «El Museo Canario», Las Palmas de Gran Canaria, 1944, págs. 31-33; MAX STEFFEN, en «Revista de Historia», La Laguna, tomo X, pág. 388.

²⁴ ELÍAS ZEROLO, *Legajo de varios*, París, 1897, pág. 163.

²⁵ PANCHO GUERRA, *Ob. cit.*, págs. 267 y 418, respectivamente.